



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**

DFMARNAT/0182/2019

**Bitácora:**

15/G1-0204/11/18

**Lugar:**

México

**Fecha:**

15 de Enero de 2019

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.620 Metros cúbicos	1	2	2	20450719	20450719
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.620 Metros cúbicos	1	2	2	20450720	20450720
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.232 Metros cúbicos	1	2	2	20450721	20450721
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 0.048 Metros cúbicos	1	2	2	20450722	20450722
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, leña en raja, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 0.048 Metros cúbicos	1	2	2	20450723	20450723
Cruz Alejandro Mateo Martínez, Villa del Carbón, C-15-112-CRU-001/17, brazuelos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 0.020 Metros cúbicos	1	2	2	20450724	20450724

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**  
DFMARNAT/0182/2019

**Bitácora:**  
15/G1-0204/11/18

**Lugar:**  
México

**Fecha:**  
15 de Enero de 2019

**A T E N T A M E N T E  
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES**

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

